

## Sexualidad integral: desarrollos teóricos de Terapia Ocupacional en Argentina (2006-2020)

Integral sexuality: theoretical developments of Occupational Therapy in Argentina (2006-2020)

Daniela Cerri

### Daniela Cerri

Licenciada en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional de San Martín  
Integrante de la Asociación Civil Terapistas Ocupacionales Libres.

cerridaniela.to@gmail.com

### Resumen

Actualmente en Argentina existen múltiples marcos legislativos que velan por los derechos sexuales de toda la población, entre ellos la Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150 sancionada en el año 2006. La misma, reconoce a la sexualidad como un Derecho Humano y la conceptualiza como aquella “que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley 26.150, 2006, Art.1).

A pesar de estos avances, en la actualidad aún se encuentran dando grandes debates con respecto a la aplicación de dicha reglamentación. Como profesionales de Terapia Ocupacional tenemos el compromiso de accionar favorablemente hacia la concreción de una Educación Sexual Integral, hacia la plena vivencia y goce de la sexualidad en todos los campos en donde nos desempeñemos. Es por eso que el siguiente artículo posee como objetivo analizar los desarrollos teóricos y registros de experiencias de Terapia Ocupacional en Argentina que abordan la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad de las personas, grupos y/o comunidades, desde el año 2006 al 2020.

La muestra se encuentra conformada por veinticinco (25) desarrollos teóricos, registros de experiencias, proyectos, propuestas de cátedras, que se analizan a partir de tres ejes establecidos: Educación Sexual Integral en las escuelas, Educación Sexual Integral en las aulas de Terapia Ocupacional y Sexualidad como Derecho Humano en las acciones de Terapia Ocupacional. La totalidad de ellos presentan riquezas, novedades teóricas, debates y preguntas, y son de gran valor para la profesión, siendo necesaria su difusión para la inclusión de los mismos dentro de nuestra formación.

**Palabras clave:** Terapia Ocupacional, Salud Pública, sexualidad, educación sexual, derechos sexuales y reproductivos.

### Abstract

*Currently in Argentina there are multiple legislative frameworks that ensure the sexual rights of all people, including the National Program for Comprehensive Sexual Education Law 26,150 that has been in force since 2006. It recognizes sexuality as a Human Right and conceptualizes it as one “that articulates biological, psychological, social, affective and ethical aspects” (Law 26,150, 2006, Art.1). As Occupational Therapy professionals we have a responsibility as agents of change in acting favorably towards the realization of a comprehensive sexual education and the full experience and enjoyment of sexuality in all fields where we work. That is why the following article aims to analyze the theoretical developments of Occupational Therapy in Argentina that address sexuality and the exercise of sexuality of people, groups and / or communities, from 2006 to 2020.*

*The sample is made up of twenty-five (25) theoretical developments, which are analyzed from three established axes: Comprehensive Sexual Education in schools, Comprehensive Sexual Education in Occupational Therapy classrooms, and Sexuality as a Human Right in Occupational Therapy actions. All of them present wealth, theoretical novelties, debates and questions, and are of great value to the profession, and their dissemination is necessary for their inclusion within our training.*

**Key words:** Occupational Therapy, sexuality, sex education, sexual rights.

El siguiente artículo recopila e incluye algunos desarrollos teóricos que no se encuentran publicados previamente. Motivo por el cual en las Referencias Bibliográficas se detalla el contacto de las autoras para facilitar el acceso al desarrollo completo.

La siguiente revisión bibliográfica es realizada en el contexto del curso “Revisión Bibliográfica en Terapia Ocupacional” dictado por Lic. TO Andrea Portela y Lic. TO Aldana Maiani en el Hospital General de Agudos Dr. P. Piñero durante el año 2019.

## Introducción

Actualmente en Argentina existen múltiples marcos legislativos que velan por los derechos sexuales de toda la población, entre ellos la Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150 sancionada en el año 2006. La misma, reconoce a la sexualidad como un Derecho Humano y la conceptualiza como aquella “que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley N°26.150, 2006, Art.1).

A partir de este concepto, es posible pensar a la sexualidad como un elemento que atraviesa transversalmente todas las ocupaciones que realizan las personas, incluyendo a la genitalidad como un mero elemento constitutivo de la misma.

A pesar de estos avances, en la actualidad aún se encuentran dando grandes debates con respecto a la aplicación de dicha reglamentación. Al mismo tiempo, desde Terapia Ocupacional (a partir de ahora TO) es posible afirmar que durante la formación de grado no se logra adquirir herramientas significativas con respecto a las sexualidades; existiendo así consecuentes limitaciones en el ejercicio profesional para accionar como garantes de los Derechos Humanos relacionados con los múltiples elementos que las construyen.

Como profesionales poseemos una responsabilidad como agentes de cambio en accionar favorablemente hacia la concreción de una Educación Sexual Integral (a partir de ahora ESI) y de la plena vivencia y goce de la sexualidad en todos los campos en donde nos desempeñamos. Limitar el ejercicio de la sexualidad en sus diversas formas, tales como negarlas o reducirlas a un permiso social o familiar, implica un acto de violencia y vulneración a los Derechos Humanos. Pero para fortalecer nuestras acciones son necesarias teorías, prácticas basadas en la evidencia y debates que acompañen amablemente nuestros modos de pensar y accionar. Es por eso que el objetivo de éste trabajo es **analizar los desarrollos teóricos y registros de experiencias de Terapia Ocupacional en Argentina, que aborden la sexualidad y el ejercicio de la sexualidad de las personas, grupos y/o comunidades, desde el año 2006 al 2020.**

## Metodología

El método de rastreo y búsqueda bibliográfica consiste en revistar:

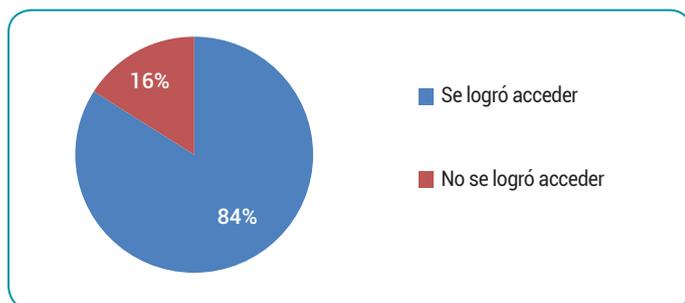
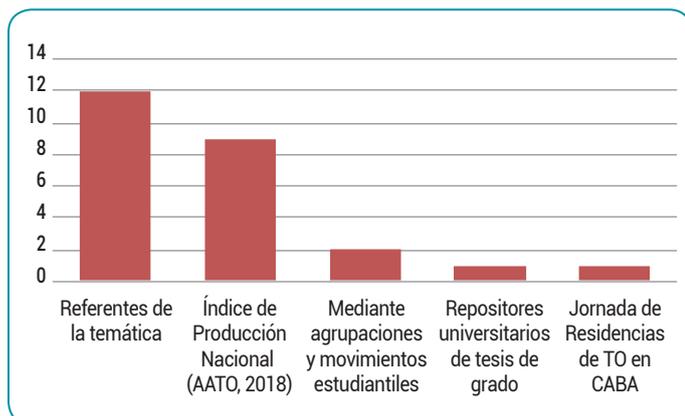
- El Índice de Producción Nacional desarrollado por la Asociación Argentina Terapistas Ocupacionales (2018).
- Publicaciones realizadas en la Revista Argentina de Terapia Ocupacional (RATO).
- Exposiciones en Congresos Argentinos de Terapia Ocupacional: VII Congreso Argentino y Latinoamericano de Terapia Ocupacional, Mar del Plata, 2007; VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, La Plata, 2011; IX Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, Entre Ríos, 2015.
- Trabajos finales integradores de grado.
- Trabajos de investigación presentados en las Jornadas de Residencia de Terapia Ocupacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Desarrollos teóricos y experiencias brindadas por referentes de la temática.
- Rastreo de escritos mediante diversas agrupaciones y movimientos estudiantiles quienes facilitaron el acceso a diferentes autores de todo el país.

Las palabras clave del rastreo son Terapia Ocupacional en combinación con: educación sexual, Educación Sexual Integral, sexualidad, sexualidad integral, derechos sexuales. Las mismas debían encontrarse en el tema, palabras clave y/o resumen. Los criterios de inclusión son:

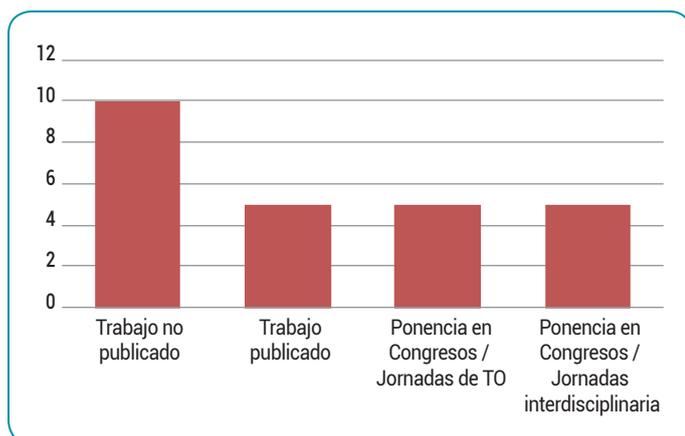
- Con respecto a la autoría, que al menos una persona sea de nacionalidad argentina y TO.
- Que se haya publicado entre los años 2006 y 2020.
- Los tipos de trabajos que se incluyen son: trabajos de investigación de grado, conferencias o ponencias en congresos o jornadas, comunicaciones libres, relatos de experiencias, publicaciones y trabajos no publicados.
- Los criterios de exclusión:
- Acceder únicamente a la presentación en formato Power Point.

Finalmente la muestra se encuentra conformada por veinticinco (25) desarrollos teóricos, de los cuales se lograron acceder de manera completa a veintiuno (21) (gráfico I). La totalidad de los trabajos que no se lograron acceder corresponden a trabajos finales integradores de grado.

A continuación se expresan los diferentes orígenes del hallazgo inicial de los desarrollos teóricos (gráfico II), siendo muy significativo el acceso mediante el contacto con referentes de la temática y mediante el Índice de Producción Nacional (AATO, 2018).

**Gráfico I. Acceso a los desarrollos teóricos completos****Gráfico II. Acceso a los desarrollos teóricos**

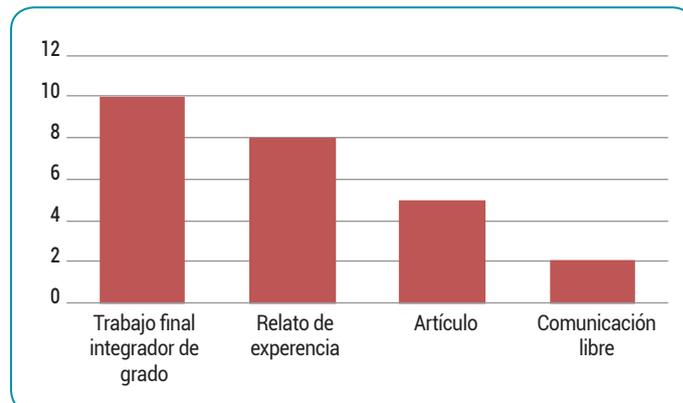
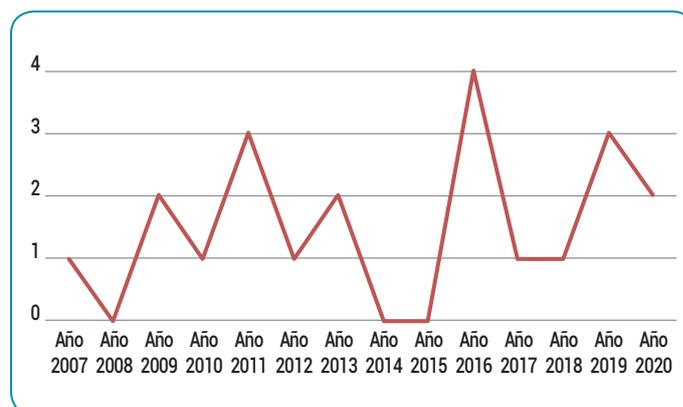
En cuanto al tipo de divulgación de los desarrollos teóricos que conforman la muestra, se halla que la gran mayoría (10) son trabajos no publicados (gráfico III).

**Gráfico III. Tipo de divulgación**

En cuanto al acceso de los trabajos no publicados (10) se logró acceder a seis (6) mediante agrupaciones y movimientos estudiantiles que facilitaron el contacto directo con sus autoras y autores.

En cuanto al tipo de desarrollos teóricos se observa que la gran mayoría (10) corresponden a trabajos finales integradores de grado (gráfico IV).

Con respecto al año de publicación se observa un leve incremento temporal en la cantidad de trabajos sobre la temática (gráfico V).

**Gráfico IV. Tipo de desarrollo teórico****Gráfico V. Año de publicación**

A partir de la lectura generalizada se plantean los siguientes ejes de análisis, mediante los cuales se estructura el desarrollo de la revisión:

- **Eje 1: Educación Sexual Integral en las escuelas**
  - aspectos normativos
  - concepto de sexualidad que se exponen
  - aportes y conclusiones
- **Eje 2: Educación Sexual Integral en las aulas de Terapia Ocupacional**
- **Eje 3: Sexualidad como Derecho Humano en las acciones de Terapia Ocupacional**
  - sexualidad Integral como concepto
  - mirada social asociada a la discapacidad / diversidad funcional
  - debates y reflexiones acerca de la vulneración de los derechos sexuales
  - acciones de Terapia Ocupacional

## Resultados

### Eje 1: Educación Sexual Integral en las escuelas

#### Aspectos normativos

La Ley Programa Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150 sancionada en Argentina en el año 2006 afirma que todo el cuerpo estudiantil tienen derecho a recibir ESI con carácter formativo y basada en conocimientos científicos desde el nivel inicial, tanto en instituciones de gestión privada como estatales (Ley N°26150. 2006 citada en Abregú, 2016; Armoa, 2019b). Dicha Ley presenta como objetivo brindar información científica actualizada sin restricciones, construyendo sólidos cimientos de prácticas respetuosas de las diversidades libres de sexismo y violencias (Armoa, 2019b).

#### Conceptos de sexualidad que se exponen

Las autoras Abregú (2016) y Armoa (2019b) inician sus desarrollos teóricos partiendo del concepto de sexualidad integral entendida como:

Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (Organización Mundial de la Salud, 2018, p.3).

Abregú (2016) analiza la consonancia existente entre el concepto de sexualidad integral anteriormente expuesto con el desarrollado en la Ley N°26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral “entiéndase como Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (Ley N°26.150, 2006, Art. 1). Dicha Ley posee el propósito de superar el reduccionismo de la sexualidad meramente a sus aspectos genital, anatómico y fisiológico, considerando las dimensiones sociales, históricas, culturales, políticas; contemplando así los valores, cuidados, el respeto, los vínculos y emociones (Armoa, 2019b). La conceptualización integral de la sexualidad conlleva además a interpretar-la como una construcción que inicia tempranamente y está presente lo largo de toda la vida. Otorgando así sentido y responsabilidad en las implementaciones de acciones de ESI en todas las instituciones educativas, en todas las modalidades y en todos los niveles (Ministerio de Educación de la Nación, 2010, citado en Armoa, 2019b).

Previo a estos avances conceptuales, las acciones de ESI se llevaban a cabo a partir de la pubertad cuando se comenzaban a visibilizar cambios corporales (Armoa, 2019b). La concepción actual integral visibiliza las vertientes sociales, políticas, económicas, culturales, emocionales que la conforman. La autora nos invita a hablar de sexualidades en términos de pluralidad, visibilizando que existen múltiples maneras de vivenciarla y que sus vertientes se encuentran en constante movimiento.

La Ley N°26.150 (2006) invita a pensar a todas las personas como sujetos de derecho, con capacidades participativas y libres de toda discriminación; y a las y los profesionales como garantes de esos derechos (Abregú, 2020). Los avances teóricos que propone permiten proyectar debates en los espacios educativos que cuestionan los mandatos sociales y estereotipos de género, permitiendo abordar la temática sin miedo en las aulas (Armoa, 2019b). La autora concluye que siempre está presente la ESI, incluso en los silencios y en la omisión, donde el mensaje es “de esto no se habla”.

#### Aportes y conclusiones

Abregú (2016) expone su experiencia interdisciplinaria en capacitaciones docentes de ESI en diferentes escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los resultados obtenidos se destaca que, si bien la mayoría de las escuelas han realizado actividades sobre sexualidad, no fueron actividades curriculares sino que se desarrollaron mediante modalidad de talleres o jornadas. En las mismas se abordaron principalmente temáticas desde una mirada biologicista; abordaje teórico anatómico, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), información sobre métodos anticonceptivos.

En cuanto a la mirada biologicista, Abregú (2012) reflexiona que ESI implica educación para la acción, no sólo para la información, en tanto generar espacios de debate y reflexión en las aulas es una estrategia fundamental para su implementación. No presenta solamente contenidos para ser trabajados desde la mera transmisión, sino que mediante debates y reflexiones sobre situaciones de la vida cotidiana, problematizando las realidades, mediante estrategias vivenciales que impliquen construir respuestas colectivas y nuevos modos posibles de vincularse orientados a la libertad (Armoa, 2019b).

Armoa (2019b) investiga sobre los logros y dificultades que encuentran docentes de nivel inicial de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fé, Argentina) en la implementación de la ESI. Dentro de los logros se destaca la naturalización de la temática, incorporándose en la práctica de manera transversal con apoyo institucional. Con respecto a las dificultades identificadas, la autora observa que no se abordan temáticas específicas con respecto a las infancias trans y en los resultados identifica la falta de capacitaciones actualizadas sobre la temática.

Con respecto a las estrategias para promover la implementación de la ESI, Armoa (2019b) afirma que la capacitación docente es el eje central e imprescindible: cursos, talleres, debates, reflexiones, trabajo en equipo. Hablar de sexualidad, en palabras de la autora, interpela a todas las y los actores poniéndolos en contacto con sus propias biografías sexuales. Concluye que pensar la implementación de la ESI en todos los niveles implica la necesidad urgente de analizar cómo se posiciona el cuerpo docente frente a la temática.

## Eje 2: Educación Sexual Integral en las aulas de Terapia Ocupacional

En el año 2014 se presenta el proyecto “Terapias Ocupacionales, géneros y diversidad” en una universidad de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Abregú *et al.*, 2019) conformado por un equipo de profesionales de distintas disciplinas quienes planifican encuentros áulicos para dar respuesta inicialmente a las problemáticas de violencia de género vivenciadas por las estudiantes. Luego se profundizan en otras temáticas tales como salud sexual, perspectiva de género en salud, violencia, diversidades. Abregú *et al.*, (2019) reflexionan que se deben desarrollar respuestas sociales comprometidas desde TO, construyendo de manera colectiva herramientas pedagógicas de un modo sensible; pudiendo además extrapolar estas dinámicas a los territorios comunitarios de inserción profesional. Como resultado se observa que el proyecto representa un encuentro pedagógico para el cuerpo estudiantil y es tanto un espacio de formación como de confianza, ya que durante la experiencia estudiantes realizaron denuncias de violencia de género y fueron acompañadas por el equipo.

En consonancia con dicho proyecto, Armoa (2019a), quien se desempeña como docente de Terapia Ocupacional en la Provincia de Santa Fé, reflexiona que concibe a la práctica docente como un intercambio permanente; con el propósito de acompañar procesos de formación profesional con compromiso ético, libres de estereotipos y prejuicios que se reproducen socialmente, propiciando prácticas diversas enriquecidas con perspectiva de género. Se proponen diversos conversatorios áulicos, materiales audiovisuales que propicien reflexiones que acompañen a transversalizar lineamientos de la ESI. La autora observa como resultado una gran apertura por parte del cuerpo estudiantil hacia la temática y un crecimiento significativo de trabajos de investigación de grado que abordan la ESI.

## Eje 3: Sexualidad como Derecho Humano en las acciones de Terapia Ocupacional

### *Sexualidad Integral como concepto*

La totalidad de los desarrollos teóricos analizados conceptualizan a la sexualidad de manera integral, alineándose con la concepción que desarrolla la Ley N°26.150 (2006). Además

este concepto es enriquecido de diferentes maneras detalladas a continuación.

Diversas autoras y autores (Bordón *et al.*, 2009; Indavere y Stefanolo, 2013; Montaner, 2017; Armoa, 2019b; Cristoforetti *et al.*, 2020) además conceptualizan a la sexualidad como una actividad de la vida diaria (AVD). Christiansen y Hammeck (citados en Indavere y Stefanolo, 2013) la definen como aquellas actividades cuya finalidad es el placer sexual.

Armoa (2019b) afirma que a partir de concebir a la sexualidad dentro de las AVD se enmarca en las incumbencias de la TO. La autora reflexiona que este concepto debe ser enriquecido con la múltiples dimensiones que propone la Ley N°26.150 (2006) con el propósito de reconocerla como un derecho humano que posibilita libertades, la vivencia libre de las identidades y el respeto por las diversidades; y afirma que la perspectiva de género debe ser incluida desde la formación de grado.

Indavere (2010) aporta que la sexualidad es además un medio de comunicación interpersonal y reconoce sus esferas tanto biológica, psicológica y social. Ramos (2007) enriquece este concepto reflexionando que la sexualidad se relaciona con la comunicación, con los vínculos, los afectos, el reconocimiento del cuerpo, el pudor, la privacidad, el auto cuidado y la imagen corporal. Indavere y Stefanolo (2013) se alinean a la concepción integral aportando nuevas vertientes que la conforman: la expresión de cariño, comunicación de los sentimientos, el contacto corporal genital y extragenital. Abregú (2020) suma además las categorías género, diversidad y afectividad.

Con respecto a la conceptualización de la sexualidad, Cristoforetti *et al.*, (2020) desarrollan un trabajo de investigación cuyo tema es “Intervenciones realizadas por terapeutas ocupacionales en relación a la sexualidad en pacientes pediátricos con diagnóstico de lesión medular en Argentina”. Dentro de los resultados observan que las personas entrevistadas (n=39) incluyen como elementos dentro de la definición de sexualidad principalmente al placer (24 personas), aceptación de uno mismo (19 personas), sentimientos (16 personas) y relaciones (17 personas). Además afirman que fue clasificada por la mayoría como una AVD.

### **Mirada social asociada a la discapacidad / diversidad funcional**

La totalidad de los desarrollos teóricos analizan la mirada social asociada a la población con discapacidad.

Esteve (2009) afirma que es urgente pensar en las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos y centrada en la persona, para desarrollar prácticas que propicien una vida autodeterminada también en el plano de la sexualidad. Ramos (2007) afirma que los derechos sexuales son parte sustancial de los derechos humanos, aunque en muchas oca-

siones no son reconocidos como tales cuando se trata de las personas con discapacidad.

Según afirma Abrille (citada en Indavere, 2010) las principales causas por las que no se habla habitualmente de sexualidad y discapacidad son por desconocimiento y falta de formación sobre la temática, aunque también inciden factores culturales, sociales y religiosos.

Armoa y Pace (2016a) acompañan estas afirmaciones, reflexionando sobre la mirada social asociada a la discapacidad como condición ligada a la limitación; cuerpos estudiados bajo la mirada médica hegemónica, rotulados en un diagnóstico y en un pronóstico. Negando así el reconocimiento como seres sexuados y limitando el acceso a la vivencia plena de una sexualidad libre, experimentación de placer, conformación de vínculos sexuales y/o afectivos significativos.

Esteve (2009) afirma que pensar la discapacidad desde una perspectiva deficitaria también vulnera el acceso a los derechos sexuales. En este sentido, Abregú (2020) retoma la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2008) como un eje transversal de nuestras prácticas. Es necesario y urgente concebir a las personas con discapacidad como seres sexuados desde su nacimiento (Armoa y Pace, 2016a; Esteve, 2009; Ramos 2007), generar espacios de formación y debate que acompañen a detectar y modificar estos preconceptos y tabúes que vulneran el acceso a la sexualidad integral libre (Ramos, 2007).

Armoa (2019a) invita a repensar los conceptos capacitistas, biologicistas y heteronormativos que atañan prejuicios, estereotipos y temores que obstaculizan la vivencia de las sexualidades de todas las personas.

### **Debates y reflexiones acerca de la vulneración de los derechos sexuales**

Negar las sexualidades, el acceso a la información, a debatir, la omisión y el predominio del silencio frente a las inquietudes, deja a las personas sin herramientas para vivir libremente sus sexualidades y ser responsables en su ejercicio (Armoa y Pace, 2016a). Esteve (2009) acompaña estas reflexiones afirmando que peligrosamente se omite la importancia del conocimiento del propio cuerpo, de los cambios corporales, del aprendizaje integral de la sexualidad, priorizando así los objetivos terapéuticos relacionados con el desarrollo psicomotor e intelectual. La autora analiza que ambos son necesarios para el desarrollo armónico y para una vida plena, pero definitivamente uno no debe dejar de lado al otro, porque al igual que todos los seres humanos la sexualidad forma parte de sus vidas. Al considerar que las limitaciones de la persona son iguales en todas las áreas de la vida se esencializa la falta, obturando su desarrollo, limitando las posibilidades y vulnerando sus derechos humanos.

La educación sexual brinda libertades mediante el aprendizaje, el conocimiento, el cuidado, pero también guía y responsabiliza (Esteve, 2009). A continuación, la autora advierte sobre la ausencia de formación en las carreras de grado, quedando arraigada a la voluntad e interés de las y los profesionales.

Acompañan dicha advertencia los resultados finales del trabajo realizado por Cristoforetti *et al.*, (2020) hallando que sólo el 13% de las y los terapeutas ocupacionales entrevistados (n=39) recibieron información sobre sexualidad en su formación de grado y posgrado; y el 49% de la totalidad de la muestra accedió a formación sobre sexualidad integral de manera voluntaria, autodidacta, por inquietud propia, accediendo a charlas, cursos o búsquedas bibliográficas. Al indagar sobre las disciplinas que deberían intervenir en el abordaje de la sexualidad integral según las personas entrevistadas, el 92% mencionó a la TO. Aún así el 87% considera no contar con las herramientas necesarias para intervenir. Sólo un 23% de la muestra afirma realizar algún tipo de intervención en la sexualidad integral en pacientes pediátricos, afirmando que es la persona o integrante de la familia quien se acerca inicialmente con la consulta. Las autoras reflexionan sobre la importancia de asumir la responsabilidad del equipo tratante de introducir y habilitar el abordaje de la sexualidad integral, respetando y acompañando las necesidades de cada persona.

En consonancia con lo desarrollado anteriormente, las autoras Molina *et al.*, (2011) en su investigación cuyo objetivo es identificar las AVD en adolescentes con discapacidad mental en las que intervienen actualmente desde TO en las Escuelas de Educación Especial, hallaron que si bien la totalidad de la muestra (n=10) interviene en las AVD, solo una persona (1) incorpora la actividad sexual en su práctica profesional.

Enriquecen estas afirmaciones, los resultados de las autoras Christie *et al.*, (2013) quienes investigan sobre los tipos de intervenciones que son utilizados desde TO para abordar la actividad sexual de las personas con discapacidad intelectual que asisten a Centros Educativos Terapéuticos de la CABA, hallando en sus resultados que si bien la totalidad de la muestra (n=12) afirma realizar intervenciones para abordar la actividad sexual de las personas con discapacidad intelectual, las mismas no son planificadas y responden a necesidades momentáneas, problemáticas específicas o inquietudes por parte de la familia. Otro elemento a tener en cuenta es que la totalidad de la muestra afirma no haber recibido capacitación sobre sexualidad durante su formación académica y recurrir a métodos de evaluación tales como la observación de la conducta, desconociendo evaluaciones formales en el ámbito de la salud. Al mismo tiempo, la gran mayoría afirma no cumplir con las diferentes etapas del proceso de intervención, con ausencia de planificación.

Para finalizar, Montaner (2017) entrevista a hombres deportistas jugadores de básquet con lesión medular, entre 18 y 35

años, con el objetivo de conocer sus vivencias sexuales. La gran mayoría de los varones entrevistados (7) (n=10) afirma que la actividad sexual es muy importante y un número similar de personas (6) expresan insatisfacción en dicha actividad; delineando así la necesidad de acciones desde TO y acompañamiento.

### Acciones desde Terapia Ocupacional

Se han hallado diversas acciones posibles desde TO en cuanto a la sexualidad integral de las personas que se detallarán a continuación. Se observan ciertas especificidades para cada tipo de población a las cuales dichas acciones se encuentran destinadas.

En lo que respecta al campo físico, diferentes autoras (Indavere 2010; Indavere y Stefanolo, 2011; Indavere y Stefanolo, 2013) afirman que uno de los cambios más significativos que debe enfrentar una persona con discapacidad motora adquirida es el aumento de la dependencia y la consecuente pérdida de intimidad debido al requerimiento de asistencia y la inclusión del equipo de salud a su rutina diaria. La aparición de nuevas limitaciones físicas, los cambios en la imagen corporal, la necesidad de incorporar elementos protésicos y ayudas técnicas, implican una serie de duelos que la persona irá transitando a medida que se adecúa a la nueva realidad. Es necesario acompañar e incentivar a la exploración de sus propias capacidades, favoreciendo así el descubrimiento según los propios deseos, intereses y posibilidades (Indavere, 2010; Indavere y Stefanolo, 2013). Dichas afirmaciones se entrelazan con lo que afirma Curcoll (citado en Cristoforetti *et al.*, 2020) sobre las personas con lesión medular, detallando que se encontrarán con el desafío de aprender a reconocer su cuerpo, los nuevos modos posibles de vincularse y realizar sus ocupaciones con asistencia o apoyos. Las acciones de TO destinadas a acompañar estos procesos son un modo de intervenir en la sexualidad integral de las personas (Indavere y Stefanolo, 2011; Indavere y Stefanolo, 2013).

A estos aportes se suma la diversidad de modos de vivenciar el placer. Posse (citado en Indavere, 2010) afirma que el placer erótico puede obtenerse de diferentes formas, incluso sin que intervengan los genitales. Cada región del cuerpo posee la potencialidad de ser zona erógena (que son aquellas que se encuentran ricamente inervadas y sensibilizadas) si se acompaña de un aprendizaje apropiado. La autora afirma que este proceso de aprendizaje debe reactivarse y que cada persona elabora su propia lista de preferencias de acuerdo a sus deseos, exploración, autoexploración, experiencias e historia personal (Indavere, 2010; Indavere y Stefanolo, 2013). Esta búsqueda y proceso de aprendizaje debe contemplarse como parte de la rehabilitación integral de la persona con discapacidad motora adquirida (Indavere, 2010).

En consonancia con lo detallado anteriormente, Armoa y Pace (2018) afirman que las sexualidades se vivencian de diversas

maneras y trascienden ampliamente la genitalidad. Implica crear vínculos significativos con pares, elegir la ropa que se desea usar, el acceso a la privacidad, conocer el cuerpo, problematizar y debatir sobre los mandatos sociales de belleza, la responsabilidad en la higiene, el cuidado del propio cuerpo, las funciones del organismo, el autoconocimiento, la expresión de deseos, la independencia y autonomía (Armoa y Pace, 2016a).

En cuanto a las acciones desde TO, Armoa y Pace (2016b) narran sobre la creación de un taller de abordaje grupal con jóvenes con diversidad funcional. El mismo ofrece interacciones sociales entre pares, con el objetivo de brindar herramientas para la vida en sociedad y oportunidades de interacción significativas, abordando las realidades vinculares e incorporando lineamientos de ESI. Los temas abordados en el taller son reconocimiento del cuerpo y sus funciones, higiene personal, respeto por las emociones propias y de otras personas, habilidades sociales, prevención de embarazos no deseados.

Las autoras Erezuma y Russo (2011) también comparten sus experiencias territoriales en ESI en el marco de las prácticas clínicas comunitarias de TO, con adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Según su experiencia, hallan como aspecto positivo el abordaje grupal, el cual permite una construcción de conocimiento colectiva y horizontal. Estas afirmaciones se alinean con reflexiones anteriores (Armoa y Pace, 2018; Ramos, 2007), ESI no es solamente la mera transmisión de conocimiento, implica involucrarse desde una manera participativa favoreciendo la adherencia y el compromiso de cada una de las personas involucradas.

Las autoras Indavere y Stefanolo (2013) también seleccionan el abordaje grupal como estrategia. Narran su experiencia como terapistas ocupacionales en un taller para personas con discapacidad física adquirida sobre sexualidad, cuyos objetivos principales son intervenir en la aceptación del esquema corporal, la expresión y relación con las otras personas. La propuesta de modalidad grupal es seleccionada por las autoras a partir de los resultados de una encuesta auto-administrada elaborada por las mismas. La encuesta inicial se encuentra dirigida a las personas adultas que realizan tratamiento en un hospital público de la CABA, con el objetivo de obtener datos sobre el conocimiento de la temática, sus intereses en participar y la modalidad deseada. A partir de los resultados obtenidos deciden llevar a cabo un taller de abordaje grupal sin distinción de géneros, ni edades, ni diagnóstico. Las dinámicas propuestas fueron propiciar debates a partir de diversos disparadores, actividades prácticas de autoconocimiento relacionadas con la expresión sexual y brindar información clínica y farmacológica precisa. Al finalizar se realizó una encuesta con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción de las personas que asistieron: la totalidad (n=15) afirmaron que el taller cumplió con sus expectativas, la mayoría de las personas entrevistadas (86%) afirmó haber adquirido mayor

conocimiento sobre la sexualidad y sobre su propio cuerpo y expresó comodidad en el grupo. Las autoras concluyen que el abordaje de la sexualidad desde TO aporta favorablemente al bienestar emocional y social de la persona, repercutiendo positivamente en las relaciones interpersonales.

La participación de las familias en las dinámicas de ESI también emerge fuertemente como una estrategia y un aspecto clave a tener en cuenta en las acciones para construir un proyecto de vida autónomo, responsable, con libertad y con perspectiva de derechos (Ramos, 2007; Esteve, 2009; Armoa y Pace, 2016b). En ese sentido, Armoa y Pace (2016b) crean un espacio de intercambio con las familias en el cual se abordan las siguientes temáticas: conceptualización de la ESI, abordaje de prejuicios, temores y dudas, promoción de la ESI desde la infancia, concientización sobre la importancia de los espacios de privacidad, promover la autonomía, la creación y el fortalecimiento de los vínculos sociales con pares. Ramos (2007) afirma además que incluir a las familias permite despejar obstáculos, fortalecer la concepción de las personas como adultas, autónomas y como seres sociales.

Con respecto a los recursos utilizados en las acciones de TO, Esteve (2009) afirma que para las personas con discapacidad intelectual es necesario recurrir a recursos concretos; fotos, imágenes, respuestas concisas y ejemplos prácticos con situaciones reales. En ese sentido, Haurigot *et al.*, (2016) afirman que el tipo de apoyo más utilizado brindado por profesionales de la salud en las intervenciones en sexualidad con jóvenes con discapacidad intelectual son los recursos gráficos y audiovisuales. En consonancia con lo anteriormente expuesto, en los resultados del trabajo de investigación de Cristoforetti *et al.*, (2020) se halla que la totalidad de las y los terapeutas ocupacionales que afirman realizar intervenciones en sexualidad (23,1% de la muestra) utilizan herramientas de asesoramiento, y más de la mitad utilizan además otros recursos tales como debates, visualización de videos y folletos (n=39).

Para finalizar, Ramos (2007) realiza principal hincapié en la planificación de intervenciones formales, continuas y planificación de objetivos a partir de las demandas de la población, como así también en la evaluación y habilitación de la palabra, la escucha y el rol protagónico de la persona. Esteve (2009) invita a pensar en intervenciones con apoyos, su evaluación y planificación para acompañar en la construcción de la sexualidad concebida de manera integral, como un espacio formal desde nuestro compromiso profesional. En palabras de la autora: “Una educación sexual significativa debe contemplar esa diversidad y sus diferentes maneras de poder expresarse” (Esteve, 2009, p.9).

## Discusión

Los lineamientos que propone la ESI poseen contenidos que traducen, argumentan, acreditan lo que ya está sucediendo

en las vidas de las personas y comunidades a las cuales están destinadas las acciones de TO. Posee un principal potencial: habilitar la palabra, la expresión y permitir el acompañamiento. Este potencial propone el desafío de poner en juego la formación y la creatividad para que estos espacios democratizadores efectivamente sucedan.

Los desarrollos teóricos y experiencias analizadas en este trabajo reflejan concordancia teórica con la concepción integral de las sexualidades que propone la Ley N°26.150 (2006) y la OMS (2018). Además, ciertos autores les otorgan a las sexualidades la categoría de AVD, lo cual allana aún más el camino al accionar desde TO. La necesidad de incluir debates actuales sobre sexualidades en nuestra formación de grado es una reflexión que entreteje diálogos entre todos los desarrollos teóricos y experiencias analizadas. Al mismo tiempo, concebir las sexualidades en términos integrales nos desafía a pensarla como un elemento que se encuentra presente en todo el quehacer humano; con la consecuente urgencia de transversalizar estos conocimientos en todas las áreas.

Se analiza que los trabajos más actuales alojan además otros conceptos centrales: perspectiva de género, violencias de género, diversidades sexo-genéricas, como nuevos espacios transformadores que suman caminos para accionar y acompañar desde nuestra profesión. La Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley Nacional N° 27499, 2018) es un elemento más para una formación de grado en clave de género, visibilizando además las relaciones de poder y las múltiples formas de violencias de género naturalizadas hacia las personas de identidades de género no hegemónicas.

En ese sentido se reflexiona que las sexualidades no son una temática, ni una teoría aparte; son un elemento que atraviesa transversal y longitudinalmente nuestro accionar como TO. Accionar garantizando el derecho a la vivencia plena y libre de las sexualidades es brindar información específica, pero también es no presuponer heterosexualidad de las personas que acompañamos; ni su deseo de gestar y ser madres, ni tampoco presuponer sus vínculos monogámicos sexo-afectivos. Es nuestro deber de accionar frente a las violencias basadas en género.

A partir de esto, se reflexiona que una de las limitaciones con respecto al rastreo bibliográfico de este trabajo es que se realizó mediante el rastreo y búsqueda inicial en temas, palabras clave y resumen de los desarrollos teóricos. Es posible hipotetizar que las sexualidades son abordadas (sobre todo en los últimos años) de manera integral, lo cual no es concebida desde una mirada aislada.

En cuanto a las reflexiones con respecto al rastreo bibliográfico inicial, emerge con mucha fortaleza el valor de las publicaciones sobre la temática, la difusión y accesibilidad de los desarrollos teóricos y experiencias locales. La mayoría de los

trabajos (10) no fueron publicados, lo cual implicó un gran desafío lograr recolectarlos. La totalidad de ellos presentan riquezas, novedades teóricas, debates y preguntas, y son de gran valor para la difusión y sobre todo inclusión dentro de los programas de formación de grado.

Se manifiesta también el valor de los trabajos finales integradores de grado y las ponencias en jornadas y congresos como espacios de encuentro y difusión de los desarrollos teóricos. Estos espacios de debate emergen como transformadores para pensar con colegas, debatir, compartir preguntas y experiencias; ya que, en palabras de Armoa (2019b), las acciones de TO en ESI nos interpelan poniéndonos en contacto con nuestras propias biografías sexuales. ■

[Recibido 22/03/21 - Aprobado 24/11/21]

## Referencias

- Abregú, M. (2012). *Jóvenes Resilientes*. maca.abr@gmail.com
- Abregú, M. (2016). *Capacitaciones docentes en Educación Sexual Integral: es parte de la vida es parte de la escuela. La experiencia en el Partido de Berazategui*. [Sin publicar] maca.abr@gmail.com
- Abregú, M. (2020). Hablemos de ESI como herramienta y perspectiva. *El cuaderno. Revista del Centro Claudina Thèvenet*. Volumen Septiembre de 2020, 16 - 18. [https://drive.google.com/file/d/1rR-BwhGNTILXZiZl\\_0vDbxM8c-PDDLnj-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1rR-BwhGNTILXZiZl_0vDbxM8c-PDDLnj-/view?usp=sharing)
- Abregú, M., Castro, G., Galarza, S., García, A., Morgas, F. y Salsa, V. (25-27 septiembre de 2019). *Terapias Ocupacionales, géneros y diversidad*. X Congreso Argentino de Terapia Ocupacional y XIII Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional, Tucumán, Argentina.
- Armoa, L. (2019a). *Cátedras con perspectiva de género. Experiencia de nuevas miradas sobre las infancias*. Universidad del Gran Rosario. [Sin publicar] licmlarinoa@gmail.com
- Armoa, L. (2019b). *La formación docente para la implementación de la Educación Sexual Integral. Estudio de un caso*. [Tesis de Grado, Universidad Abierta Interamericana, Lic. en Terapia Ocupacional]. licmlarinoa@gmail.com
- Armoa, L. y Pace, A. (2016a). *La educación sexual en diversidad funcional - discapacidad*. licmlarinoa@gmail.com
- Armoa, L. y Pace, A. (2016b). *Taller de habilidades sociales y educación sexual destinado a jóvenes con diversidad funcional (discapacidad)*. licmlarinoa@gmail.com
- Armoa, L. y Pace, A. (2018). *Educación sexual y diversidad funcional-discapacidad: Herramientas para la vida*. licmlarinoa@gmail.com
- Asociación Argentina de Terapista Ocupacionales (2018) Índice de producción nacional de Terapia Ocupacional. Buenos Aires, AATO. ISSN en trámite
- Bordón, P.; Fabbro, M.; y Ramaccioni, L. (2009). *Representaciones sociales de padres y profesionales de la salud respecto al mantenimiento de relaciones sexuales de jóvenes con discapacidad intelectual de entre 20 y 25 años de la Ciudad de Santa Fe*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional del Litoral, Lic. en Terapia Ocupacional].
- Christie, J.; Colombo, A.; y Haladjian, M. (2013). *Intervenciones Profesionales Utilizadas por los Terapeutas Ocupacionales para Abordar la Actividad Sexual de las Personas con Discapacidad Intelectual que Asisten a Centros Educativos Terapéuticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Año 2012*. Trabajo final integrador de grado. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Martín, Lic. en Terapia Ocupacional]
- Cristoforetti, M.; Franchinotti, R; y Saavedra Echazú, D. (31 de agosto- 25 de mayo de 2020). *Intervenciones realizadas por terapeutas ocupacionales en relación a la sexualidad en pacientes pediátricos con diagnóstico de lesión medular en Argentina*. XX Jornada de Residencia y Concurrencia de Terapia Ocupacional Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Erezuma, M. y Russo, M. (8-10 de septiembre de 2011). *Taller de Educación Sexual y Reproductiva: una experiencia comunitaria desde Terapia Ocupacional*. VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, La Plata, Argentina.
- Esteve, M. (2009). *Discapacidad intelectual y educación sexual: un encuentro impostergable*. marmaresteve@gmail.com
- Haurigot, M.; Martínez de Giovanni, M.; y Garaventa, M. (2016). *Apoyos brindados por los profesionales de salud en la intervención de la sexualidad de los jóvenes con discapacidad intelectual (JCDI) en Buenos Aires en el año 2016*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Martín, Lic. en Terapia Ocupacional].
- Indavere, C. (2010). *Sexualidad en personas con discapacidad motora - Amputación, Lesión Medular, A.C.V Hemiplejía*. Actualización bibliográfica elaborada en el segundo año de la Residencia de Terapia Ocupacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rotación con atención de adultos con patologías de origen neurológico y amputaciones.
- Indavere, C. y Stefanolo, M. (8-10 de septiembre de 2011). *Sexualidad en tiempos de discapacidad*. VIII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, La Plata, Argentina,
- Indavere, C., y Stefanolo, M. (2013). Taller de sexualidad en pacientes con patología neurológica adquirida. *World Federation of Occupational Therapist Bulletin*. United Kindom, May, (67):57-60.
- Ley N° 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 octubre de 2006. B.O. N° 31017
- Ley N° 27.499 de 2018. Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. 19 de diciembre de 2018.
- Molina, L.; Peralta, N.; Santamarina Nuñez, E; y Zubigaray, M. (2011). *Intervenciones Actuales de Terapia Ocupacional en Sexualidad, a partir de las Actividades Básicas de la Vida Diaria, en Adolescentes con Discapacidad Mental, en Centros Educativos Terapéuticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de San Martín, Lic. en Terapia Ocupacional].
- Montaner, F. (2017). *La sexualidad en deportistas jugadores de basquet con lesión medular que concurren al complejo ledesma de la Provincia de Tucumán. Una mirada desde la Terapia Ocupacional*. Trabajo final integrador de grado. [Tesis de Grado, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Lic. en Terapia Ocupacional]
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Organización Mundial de la Salud (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

Ramos, R. (12-15 de 2007). *Sexualidad y vida afectiva en discapacidad mental. De eso si se habla!!!*. VII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, Mar del Plata, Argentina.

---

**Cómo citar esta revisión:**

Cerri, D. (2021). Sexualidad integral: desarrollos teóricos de Terapia Ocupacional en Argentina (2006-2020). *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 7 (2) 100-109.